

PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)



SOBERANÍA

# Mexicanos decidirán la elección: Presidencia

CARLOS LARA

**Eduardo Sánchez fijó posición sobre los comentarios de Donald Trump acerca de los candidatos presidenciales**

**A**nnte los comentarios realizados por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, sobre su visión de los aspirantes a la Presidencia de la República, el vocero de la Presidencia, Eduardo Sánchez Hernández, le respondió y dejó claro que en "el proceso electoral mexicano, es un tema que solamente nos incumbe a los mexicanos".

En el marco de una conferencia de prensa, donde se dieron a conocer detalles del avance del campo mexicano en los últimos cinco años, Sánchez Hernández aseveró que "el trabajo del gobierno de la República es dar garantías para que la actuación de las instituciones sea absoluta-

mente apegada a la ley, que los mexicanos podamos acudir a las urnas el próximo julio en absoluta libertad y con la mayor cantidad de información posible sobre las opciones a elegir".

Sin decir que los dichos de Trump constituyen una injerencia o una intromisión, el coordinador general de Comunicación Social, reiteró que "corresponde

solo a los mexicanos decidir en el próximo julio, quiénes serán nuestros representantes para los próximos periodos".

El martes pasado, en el marco de una visita por San Diego, California; el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, aseguró que en las elecciones presidenciales que se celebrarán en julio en México hay candidatos buenos y otros que no lo son tanto.



**JOSÉ CALZADA ROVIROSA**  
TITULAR DE SAGARPA

*Hoy tenemos una productividad de 18 toneladas por hectárea. Estamos hablando de 20% de mejora en la productividad"*

"México tiene una elección cerca. He escuchado que hay gente muy buena compitiendo y he escuchado que hay otros que quizá no son tan buenos. De

cualquier forma, lo sabremos manejar", externó.

**APOYO AL CAMPO**

Por otra parte, en el tema agroalimentario apuntó que durante el periodo comprendido en 2015, por primera vez en 20 años, se exportaron más productos agroalimentarios de los que se importaron, y recordó que al inicio del sexenio, el déficit agroalimentario de México fue de menos cuatro mil millones de dólares, mientras que en la actualidad el superávit es de más cinco mil 400 millones de dólares.



# Segob y ANUIES firman convenio contra violencia

- PF entraría a universidades contra delincuencia
- Se busca gobernabilidad, no represión: Navarrete

## FRANCISCO RESÉNDIZ

—francisco.resendiz@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Gobernación y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) firmaron un convenio marco de colaboración para enfrentar la violencia que se registra en campus universitarios derivada de la operación del crimen organizado.

Tras la firma de este acuerdo el secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, advirtió que ante denuncias muy específicas, la Policía Federal podría ingresar al campus para perseguir a delincuentes sin violentar la autonomía y cuidando y salvaguardando los derechos de la comunidad.

Dijo que el acuerdo —que beneficiará a 190 instituciones de educación superior— permitirá el intercambio de información técnica y trabajo coordinado, donde cada una de las partes asumirá, con respeto a las autonomías, las responsabilidades que les corresponden para prevenir la violencia y la delincuencia y que tendrá metas y acciones evaluables a corto y mediano plazos.

Detalló que este convenio es un instrumento jurídico, en el que las acciones de prevención y erradicación de la violencia y la delincuencia que se realicen de manera transversal tendrán programas multifacéticos que generen cultura, conocimiento y erradicación de

**“Enfrentamos el reto, el desafío y la obligación de cuidar a los jóvenes y a la población en general de la tentación de hallar una salida fácil en el fenómeno de las drogas”**

## ALFONSO NAVARRETE PRIDA

Secretario de Gobernación

adicciones, así como modelos de intervención en comunidades específicas.

El objetivo, dijo, es concertar acciones para crear mecanismos permanentes de colaboración entre los firmantes y que se elaboren e implementen planes, programas y estrategias encaminadas a promover la seguridad y la prevención del delito, así como fortalecer la cohesión social del país.

El convenio compromete a las partes a llevar a cabo, durante 2018, acciones relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad pública, la profesionalización en esta materia, prevención social de la violencia y gobernabilidad en las comunidades universitarias y los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como la promoción de la participación ciudadana en la construcción de entornos democráticos y seguros.

Navarrete Prida afirmó que la respuesta a esta problemática “no es represiva, es una respuesta clara de poner a disposición de un juez a quien infringe la ley y a quien esté envene-

nando a la juventud, ponerlo a disposición de un juez, vincularlo a proceso y que reciba una sentencia”.

Cuestionado sobre si la Policía Federal podría ingresar a campus de universidades con autonomía, como la UNAM, donde se han comprobado actividades de narcomenudeo, dijo que “donde hay un delito concreto se investiga y, si es necesario, se persigue y se sanciona con el debido cuidado, esa es una obligación legal, de que las intervenciones policíacas o el uso de la fuerza se haga en las mejores condiciones de salvaguarda de los derechos humanos de personas que estén alrededor o en los espacios donde esto suceda”.

Navarrete Prida indicó que la inseguridad en México se combate con trabajo coordinado con todos los sectores de la sociedad, incluida la academia; al fenómeno se le dará respuesta no con violencia, sino con conocimiento, afirmó.

Afirmó que como Estado “enfrentamos el reto, el desafío y la obligación de cuidar a los jóvenes y a la población en general de la tentación de hallar una salida fácil en el fenómeno de las drogas y el crecimiento de organizaciones criminales dedicadas a la venta de estupefacientes al menudeo”.

El rector de la UNAM, Enrique Graue, advirtió que el narcomenudeo no se puede permitir en las universidades, pues ahí es donde se construye el tejido social. “Si se buscan soluciones conjuntas, se podrá erradicar la violencia que amenaza a las casas de estudios”, dijo. ●

FIRMA CONVENIO SOBRE SEGURIDAD CON LAS UNIVERSIDADES DE TODO EL PAÍS

## Partidos, sin argumentos para romper el diálogo: Navarrete

Lorena López/México

**E**l secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete, aseguró que no puede haber un argumento válido para que los partidos políticos rompan el diálogo con el gobierno federal sobre temas tan importantes como la seguridad en los próximos comicios.

“Lo cierto es que no puede haber un solo argumento válido para romper un diálogo sobre problemas tan complejos como el que aquí hemos sido testigos, que afecta a todos, a instituciones públicas y de educación, a la familia, a niveles de gobierno”, dijo en conferencia

de prensa, luego de firmar un convenio en materia de seguridad con las universidades de todo el país.

Insistió en que la interlocución “que se está solicitando respetuosamente” es para generar mejores condiciones de seguridad y platicar sobre la manera en la cual el gobierno federal puede ayudar a que la contienda electoral transcurra de la mejor manera posible, aun en condiciones de enfrentar un fenómeno tan complejo, tan diverso”.

Respecto de los dichos del presidente estadounidense, Donald Trump, en el sentido de que hay algunos malos candidatos, Navarrete aseguró que los asuntos

electorales en México los definen los mexicanos con su voto.

Sobre la advertencia del consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, en el sentido de que los gobiernos pueden echar a perder el proceso electoral, Navarrete dijo

que debe ampliarse un exhorto a los gobiernos locales y a cualquier funcionario para abstenerse de intervenir en proceso electorales y generar condiciones de seguridad para que los ciudadanos voten, además, reiteró que el gobierno federal no interviene en la elección.

Sobre la orden de la autoridad electoral a la PGR para no interferir en la contienda política, Navarrete

aseguró que esa dependencia tiene autonomía técnica y dará clara satisfacción al pronunciamiento del INE para “evitar cualquier tipo de suspicacia que pudiera parecer que se está interviniendo en un proceso electoral” y le tocará contestar a la propia PGR.

El responsable de la política interior del país recordó que las campañas les corresponden a los partidos y su calificación al árbitro, que es el INE. “Y desde luego, en una República hay niveles de gobierno y el exhorto debe ser entendido como extensivo a todos los niveles de gobierno que tiene el país: al federal, al estatal y al municipal”, dijo. **M**

**■ Durante un año 300 empleados no bajar de los barcos****En el caso Oceanografía pudo haberse incurrido en trata de personas: senadora****VÍCTOR BALLINAS Y  
ANDREA BECERRIL**

La presidenta de la Comisión Contra la Trata de Personas del Senado, la panista Adriana Dávila, afirmó que en el caso Oceanografía el gobierno no sólo pudo haber incurrido en violaciones a los derechos humanos de más de 300 empleados, sino en el delito de trata de personas con fines de trabajo, ya que cuando sus barcos fueron asegurados no pudieron bajar a tierra firme durante un año.

En conferencia de prensa la panista subrayó que desde noviembre de 2017 denunció los hechos ante la Procuraduría General de la República (PGR), pero

también informó a las secretarías de Gobernación, de Comunicaciones y Transportes, de Marina, del Trabajo, de Hacienda y al Servicio de Administración Tributaria, aunque “no hemos tenido la respuesta que se quiere, incluso ya interpusimos algunos recursos ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)”.

Dávila refirió que esos 300 trabajadores –de las 21 embarcaciones de Oceanografía– pudieron haber sido víctimas de explotación laboral o, en su defecto, y más grave, “se trata de personas con fines de trabajo forzado”, toda vez que no contaban con alimentos, pago; tampoco condiciones mínimas de seguridad e incluso “muchos de los barcos estuvieron

varados o fueron lamentablemente asaltados por la delincuencia e incluso hubo baleados”.

Detalló que ella y el diputado Juan Corral Mier acudieron a Ciudad del Carmen, Campeche, luego de una serie de denuncias que realizaron trabajadores de Oceanografía, que en ese tiempo se encontraba en proceso de quiebra, y que ya un juez no aceptó la liquidación.

La senadora panista agregó que en ese periodo se crearon dos sindicatos con apoyo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y ahí “les transfirieron dinero de carácter público para el mantenimiento de las agrupaciones, pero a los trabajadores no se les cubrieron sus salarios”.

**SENADO APRUEBA REFORMA**

# Amplían la edad para retiro de diplomáticos

**Otorgan también más facultades de acción para representar al país**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**

*leticia.robles@hotmail.com*

Por unanimidad, el Senado aprobó anoche en comisiones una reforma al Servicio Exterior Mexicano, acordada con la Cancillería y la Secretaría de Hacienda, que amplía la edad de retiro del personal diplomático, establece más derechos y les otorga más facultades de acción para re-

presentar al país.

El Senado aplicó un proceso legislativo *fast track* para procesar esta reforma, luego de construir los consensos necesarios para aprobarla y de que sus términos fueran públicamente aceptados por los integrantes del Servicio Exterior Mexicano.

La reforma incrementa la edad de jubilación de 65 a 70 años y establece que quienes hayan culminado su carrera, alcanzando la edad de retiro, obtendrán un apoyo económico complementario a la pensión del ISSSTE.

Este apoyo beneficiará al personal que ya está jubilado, en un 50% más de lo que reciben actualmente. En tanto, los

que se retiren a partir de los 70 años, tendrán un incremento del 100 por ciento.

Precisa que esa prestación se otorgará siempre que el funcionario cumpla con el

requisito de registrar su ingreso al régimen de apoyo económico complementario y realizar las aportaciones a su cargo y contribuir el máximo permitido al ahorro solidario.

El apoyo se financiará con las aportaciones del 2% de su sueldo básico, calculado conforme a la Ley del ISSSTE y con una cantidad igual por parte del gobierno federal.



(Se reconoce la igualdad de concubinas y concubenarios) ya que, sin importar su estado civil, brinden su apoyo incondicional”.

**REFORMA**  
SERVICIO EXTERIOR  
MEXICANO

**■ Plantea compensaciones económicas por jubilación****Complace a diplomáticos la iniciativa para el retiro del servicio exterior**

Diplomáticos de carrera destacaron la iniciativa de ley presentada en el Senado de la República para reformar la Ley del Servicio Exterior Mexicano, que busca mejorar sus condiciones de trabajo.

El documento establece que “quienes pasen la difícil prueba de ingresar al Servicio Exterior y dediquen su vida –y la de sus familias– a servir a México, merecen ser apoyados para profesionalizarse, capacitarse continuamente para adquirir mayores responsabilidades y, al culminar su carrera, ser recompensados adecuadamente, reconociendo la vocación y compromiso excepcionales que demanda el servicio diplomático”.

Subraya que las diplomáticas mexicanas, además de dedicar su vida al servicio del país, “enfrentan mayores dificultades

para desarrollarse laboralmente en igualdad de circunstancias y con igualdad de oportunidades”.

La iniciativa retoma propuestas legislativas del gobierno de la República y demandas de miembros del servicio, entre ellas, aumentar la edad de jubilación de 65 a 70 años, y que quienes culminen su carrera con la edad para pensionarse obtendrían un apoyo económico complementario a la pensión del Issste, que podría ser equivalente al cien por ciento de la misma.

Plantea además que a quienes opten por separarse del servicio antes de alcanzar la edad para jubilarse, ya sea por razones personales o profesionales, se les reconocería con un aumento de compensación por años de servicio, de 24 a 36 meses de su último sueldo.

También establece diseñar un plan de carrera, así como desarrollar un esquema de transpa-

rencia y rendición de cuentas en la política exterior, entre otras.

El subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Miguel Ruiz Cabañas, recordó en redes sociales que el trabajo diplomático en el exterior es el servicio civil de carrera más antiguo en México y hoy se compone de mil 300 profesionales de alto nivel.

Juan Sandoval, representante permanente alerno de México ante la ONU, consideró que la iniciativa de ley representa “el mejor marco jurídico para una diplomacia de excelencia”.

Por otro lado, el canciller Luis Videgaray conversó con los integrantes de la Misión de México en la ONU sobre el impacto del cambio tecnológico rápido, en cuya materia “es reconocido” el liderazgo del país.

ALMA MUÑOZ



# Van por donación de órganos automática

- Diputados buscan el reuso sin consentimiento expreso
- No se hará si la persona manifiesta en vida su negativa

ALEJANDRA CANCHOLA

—politica@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados analiza un dictamen que permite al gobierno mexicano hacer uso de los órganos de una persona cuando muera, siempre y cuando no haya indicado lo contrario en vida, para realizar trasplantes a personas que lo requieran.

Este proyecto de reforma a la Ley General de Salud deja sin capacidad a los familiares de los fallecidos para que permitan o no la donación de órganos sanos de sus familiares que hayan muerto. Específicamente, cambia la palabra “tácito”, que aparece en la normativa vigente, por “presunto”, que considera real el consentimiento, y no inferido.

“Es menester aclarar que el consentimiento tácito es aquel que entraña signos inequívocos de aceptación, en tanto que el consentimiento presunto, en el ámbito jurídico, es una solución que adopta para facilitar la prueba [...] una dispensa de la necesidad de probar algo”, indica el dictamen.

La iniciativa fue presentada por la diputada María Ávila Serna (PVEM) el 15 de octubre de 2015 y fue turnada a la Comisión de Salud para su estudio y dictamen, para lo que coincidió con la legisladora, ya que la propuesta es “acertada y cumple con

el objetivo principal de facilitar la donación de órganos”.

En consecuencia, la comisión aprobó modificaciones al artículo 324, entre otros, de la Ley General de Salud, que podría especificar lo siguiente: “Toda persona mayor de edad con capacidad jurídica, a quien se haya diagnosticado la muerte, se presumirá donante de órganos, tejidos y células con fines terapéuticos, salvo que existiese manifestación de su voluntad en contrario”.

La expresión afirmativa o negativa de cada persona sobre la donación de sus órganos puede ser revocada en cualquier momento y cuantas veces sea necesario por quien lo manifieste, pero por ninguna otra persona.

El artículo 325, con la modificación hecha, detalla que la extracción de tejidos u órganos sólo se autorizará por la unidad médica correspondiente cuando se requieran para fines de trasplantes, mientras que el

326 especifica que el consentimiento presunto no será válido cuando el fallecido sea menor de edad o persona con discapacidad, en cuyo caso decidirá el tutor.

En tanto, el artículo 327 prohíbe el comercio de órganos, tejidos y células, rigiéndose la práctica por el principio de altruismo, ausencia de lucro y confidencialidad, y sentencia que la obtención y utilización de la materia será totalmente gratuita.

El dictamen también contempla, a petición de los legisladores Martha Tamayo y César Camacho (PRI), la adición del artículo 321, que obliga a la Secretaría de Salud a instruir a todas sus instituciones a solicitar a todos los pacientes expresar su voluntad para donar de manera voluntaria o negarlo, a través del personal médico de cada unidad.

En caso de que el individuo se exprese en contra de donar sus órganos, se deberá llenar un formato que se determinará en el reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes. Este documento servirá como constancia para evitar la extracción el momento de la muerte.

El mismo artículo determina que la Secretaría de Salud deberá proveer a la población de un formato accesible para que pueda revocar su consentimiento presunto. ●

**“[La propuesta es] acertada y cumple con el objetivo principal de facilitar la donación de órganos”**

COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



**DIPUTADOS ESPERAN CONSENSO**

# Mediante cédula, la elección de auditor

POR ANDREA MERAZ

amerez@gimn.com.mx

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados determinó que el nombramiento del próximo titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) será a través del voto mediante cédula (secreto).

Aun con los reclamos de organizaciones civiles y académicos porque el proceso tuviera máxima transparencia, la Cámara baja no dio facilidad para que los ciudadanos conocieran el voto de cada legislador.

La terna elegida por la Comisión de Vigilancia de la ASF, que está integrada por Ángel Trinidad Zaldívar, Arturo Orci Magaña y David Colmenares Páramo, será presentada ante el Pleno de San Lázaro hoy jueves para después, entre ellos, elegir al titular del órgano por mayoría calificada.

Para elegir al nuevo auditor se necesitan de las dos ter-

ceras partes de los presentes; en caso de que ninguno de los nombrados llegue al número requerido la terna se desecha y tendrá que reponerse el proceso de elección.

No obstante el grupo parlamentario de Acción Nacional no ha descartado que esta terna sea desechada para poder reponer el proceso, según dicha decisión es para poder escuchar las voces de la sociedad civil que desde diciembre pasado exigen transparencia en este proceso de nombramiento.

En entrevista con **Excelsior**, el diputado perredista Francisco Martínez Neri se pronunció porque haya consenso para poder nombrar al próximo auditor, sin embargo, expresó que falta una reunión para deliberar cuál será la postura.

"Estamos en esa plática; esperaríamos a que el día de

mañana tuviéramos ya un consenso, ojalá sea posible. Estaríamos en el análisis al principio, ver si vamos como Frente (alianza entre Acción Nacional y Movimiento Ciudadano)", indicó.

Ayer miércoles, organizaciones de la sociedad civil y académicos demandaron a la Cámara de Diputados explicar y justificar la terna de la que saldrá el próximo titular de la Auditoría Superior de la Federación.

ojalá sea posible, ver si vamos como Frente."

**FRANCISCO MARTÍNEZ**

DIPUTADO PERREDISTA



Estamos en esa plática; esperaríamos a que el día de mañana tuviéramos ya un consenso,

ACUSACIÓN DE 2014 POR LAVADO Y DEFRAUDACIÓN

# La PGR no ejercerá acción penal contra César Duarte

La Coparmex exige una explicación sobre la decisión; contra el ex gobernador de Chihuahua aún pesan denuncias locales

Rubén Mosso/México

La Procuraduría General de la República determinó no ejercer acción penal contra César Duarte, ex gobernador de Chihuahua, quien fue denunciado penalmente en 2014 como probable responsable de los delitos de lavado de dinero, defraudación fiscal y delito bancario, en agravio de Banco Progreso.

El agente del Ministerio Público federal también resolvió no ejercer acción penal contra Jaime Ramón Herrera Corral, ex secretario de Hacienda de la mencionada en-

idad, quien fue señalado por los mismos actos ilícitos.

Ricardo Sánchez Reyes Retana, abogado de César Duarte, dijo a MILENIO que a escala federal no existe una investigación más contra su cliente por algún delito grave; salvo la acusación y orden de aprehensión que obtuvo la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, por un supuesto peculado electoral.

En el oficio PGR/UEAF/DG/582/2018 derivado de la averiguación previa AP/PGR/UEAF/001/2014-09, María Elena Velasco Ramírez, agente del Ministerio Público Federal comisio-

nada a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, sometió la propuesta de no ejercicio de la acción penal contra César Duarte y el ex secretario de Hacienda estatal.

Duarte aún enfrenta acusaciones en el orden local; contra el ex mandatario se han librado 11 órdenes de aprehensión por un presunto desvío de mil 200 millones de pesos de las arcas del estado, aunque su defensa ha manifestado que todo se trata de una persecución política.

Asimismo, la PGR ha presentado ocho solicitudes de detención provisional con fines de extradición, por las órdenes de captura libradas por jueces de

control locales, como parte de las pesquisas de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

Mientras que la Fepade solicitó una orden de aprehensión contra Duarte por su probable responsabilidad en el delito de peculado electoral por aproximadamente 14 millones de pesos.

Al respecto, la Coparmex exigió a la PGR que dé una explicación puntual de su decisión sobre no ejercer acción penal contra Duarte.

En un comunicado, el patronato que dirige Gustavo de Hoyos Walker señaló que no ejercer un castigo enérgico por los delitos ratifica la convicción sobre la ineficacia y falta de inoperancia de la autoridad. **M**

**Dice PGR no hallar evidencias de ilícitos graves a ex Gobernador**

# Perdonan a Duarte; es cinismo.- Corral

**Archiva acusación  
por delito bancario,  
lavado de dinero  
y fraude fiscal**

ABEL BARAJAS  
Y PEDRO SÁNCHEZ

El ex Gobernador de Chihuahua César Duarte fue perdonado por la PGR de cualquier delito grave a nivel federal.

La dependencia archivó la averiguación previa que llevaba en su contra por lavado de dinero, delito bancario y defraudación fiscal al estimar que no existen indicios probatorios en su contra.

La reacción del Gobernador de aquella entidad, Javier Corral, no se hizo esperar: acusó cinismo de la PGR al proteger a los allegados del Presidente y acusó a Peña Nieto de tener un compromi-

so político con Duarte.

La Unidad Especializada en Análisis Financiero (UEAF) de la PGR determinó que durante su indagatoria no encontró elementos que acrediten que el ex Gobernador adquirió el 15 por ciento de las acciones del Banco Progreso Chihuahua,

por un monto de 65 millones de pesos.

Esta investigación era la más importante que llevaba a cabo la PGR contra el ex Gobernador, ya que a nivel federal sólo había otras dos indagatorias en la FEPADE.

“Es el cinismo de un régimen que utiliza a la PGR para perseguir a sus adversarios políticos, a sus opositores, y para exonerar y proteger a los miembros de su partido, a los allegados del Presidente de la República”, reclamó Corral.

“Esta resolución lo único

que nos confirma es que el Presidente no ha podido su-

perar el compromiso político de protección que tiene hacia el ex Gobernador, porque (...) esa carpeta de investigación en donde se acreditan varios delitos del orden federal ha sido una carpeta robusta en elementos probatorios”.

La acusación contra Duarte era por el desvío de 65 millones de pesos del erario para adquirir a título personal el 15 por ciento de las acciones del Banco Progreso Chihuahua.

Este banco fue constituido con la fusión de Unión de Crédito Progreso, Akala, Financiera Popular y Única Casa de Cambio, la cual fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Duarte se encuentra en Estados Unidos, donde ha hecho gestiones para conseguir

el asilo político.

A la fecha, se han librado 12 órdenes de aprehensión en su contra, 11 de ellas obtenidas por delitos del fuero común, como peculado, y una federal, la ya mencionada de la FEPADE.

Si la PGR hubiese procedido en su contra y hubiera resultado culpable, la pena mínima habría sido de 15 años, y la máxima, de 39.

Reprocha Gobernador manejo faccioso de la PGR

# Acusa Corral a Peña de proteger a Duarte

**Cuestiona panista carpetazo al caso de ex mandatario de Chihuahua**

PEDRO SÁNCHEZ BRIONES

CHIHUAHUA.- El Presidente Enrique Peña Nieto tiene el compromiso de proteger a César Duarte, ex Gobernador de Chihuahua, acusó ayer Javier Corral, actual mandatario de la entidad.

En relación con el carpetazo de la PGR a la indagatoria contra Duarte por operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos bancarios, considero vergonzoso el uso político que, dijo, se le ha dado a esa dependencia desde el Gobierno federal.

“Con relación a la resolución de la PGR, del no ejercicio de la acción penal en contra del ex Gobernador, está ante nosotros con toda claridad el cinismo de un régimen que utiliza a la Procuraduría General de la República para perseguir a sus adversarios políticos, a sus opositores, y para exonerar y proteger a los miembros de su partido, a los allegados del Presidente de la República.

“Esta resolución lo único que nos confirma es que el Presidente de la República no ha podido superar el compromiso político de protección que tiene hacia el ex Gober-

nador de Chihuahua César Duarte”, señaló el mandatario panista.

En esa carpeta de investigación, agregó, “se acreditan varios delitos del orden federal. Ha sido una carpeta robusta en elementos probatorios, ampliamente discutida a lo largo de tres años, y debe ser enfrentada mediante un recurso de amparo”.

El activista Jaime García Chávez informó ayer que la PGR determinó el no ejerci-

cio de la acción penal contra el ex mandatario de Chihuahua y su ex Secretario de Hacienda, Jaime Herrera.

Al respecto, Corral le ofreció coordinación para enfrentar lo que llamó una intentona de impunidad desde la PGR.

“Y decirle al licenciado García Chávez que nos parece que debe resistir esta resolución e ir a la justicia federal contra esta inacción de la PGR, que desde un principio supimos que estaban bateando el expediente”, dijo el mandatario estatal.

Aseguró que el encargo de la investigación relacionada con el uso indebido de funciones, lavado de dinero y peculado, lo que hizo fue justificarle los ingresos al ex Gobernador y, en cambio, no investigó las acusaciones planteadas en la denuncia por García Chávez.

Corral resaltó que se

opondrá a la resolución y señaló que está preocupado por la extradición de su antecesor, quien presuntamente se encuentra en Estados Unidos.

“Por supuesto que estamos preocupados de la manera en que estén presentando las solicitudes de extradición de César Duarte, y por eso mismo entendemos que ni siquiera nos dan ac-

ceso al conocimiento de los expedientes de solicitud ante el Departamento de Estado.

“Hay un cinismo ya sin límites... en el manejo de la PGR y en el manejo de la Presidencia de la República sobre estos casos, ya es vergonzoso, ¿qué va a suceder? Este es un mensaje brutal a la sociedad: impunidad, exoneración, protección para los pillos que pertenezcan al PRI”, recriminó el mandatario.

## Recrimina blanquiazul impunidad para priista

REFORMA / STAFF

La dirigencia del PAN deploró el carpetazo que dio la PGR a la averiguación en contra de César Duarte, ex Gobernador de Chihuahua, por lavado de dinero, delito bancario y defraudación fiscal.

“Es inaudito lo que está pasando en nuestro país. Por un lado, la PGR persigue sin pruebas a un candidato presidencial de oposición y, por otro lado, decide no ejercer la acción penal contra un ex gobernador priista acusado de graves actos de corrupción”, señaló Damián Zepeda, presidente del blanquiazul.

Recordó que el pasado martes el Instituto Nacional Electoral había orde-

nado a la PGR retirar toda la información calumniosa contra Ricardo Anaya, debido a que violaba el principio de imparcialidad de la contienda.

“El uso faccioso de la PGR por parte de este Gobierno ha quedado plenamente acreditado. Un uso faccioso que ahora, además, garantiza impunidad para uno de los gobernadores priistas más corruptos de los últimos años”, señaló el dirigente.

Zepeda aseguró que su partido y la alianza Por México al Frente plantean entre sus propuestas acabar con el pacto de impunidad en México, impulsando una Fiscalía General autónoma que procure justicia verdadera.

# Buscan innovar los diagnósticos médicos en IMSS

- Arranca olimpiada para mejorar prevención
- Competencia internacional durará tres días

**PERLA MIRANDA**

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

Mejorar la atención al derechohabiente a través de mecanismos innovadores de prevención y detección oportuna de enfermedades, así como potenciar el talento humano, es el objetivo de la segunda edición de las Olimpiadas de la Innovación, inauguradas por Tuffic Miguel Ortega, director general del IMSS.

Por tres días, líderes de innovación nacionales y de diversos países compartirán sus conocimientos y experiencias en el Centro Citibanamex, ahí buscarán mostrar que la innovación es el camino hacia la actualización de las instituciones y los servicios; además, se aprovecharán las ideas para proyectar al IMSS hacia el cambio cultural de la innovación para la prevención y detección oportuna de enfermedades.

En la ceremonia de inauguración, Tuffic Miguel dijo que “todas las transformaciones que se han llevado a cabo desde hace 75 años en el instituto son gracias a la innovación”.

En compañía de Yolanda Martínez, coordinadora de

Estrategia Digital Nacional, el director del IMSS premió a los equipos ganadores en las tres categorías de la primera edición de estas Olimpiadas de la Innovación.

En la categoría de Tecnología, el proyecto ganador fue Uso de escáner e impresión en 3D en la reconstrucción por cáncer de mama, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional *La Raza*, que servirá para la reconstrucción digital de la mama, con lo que se evitan hasta cinco cirugías.

En la categoría de Procesos, la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades de Veracruz, ganó con el proyecto Diálisis peritoneal intermitente am-

**“Todas las transformaciones que se han llevado a cabo desde hace 75 años en el instituto [IMSS] son gracias a la innovación”**

**TIFFIC MIGUEL ORTEGA**  
Director general del IMSS

bulatoria, que permitirá la atención con mayor oportunidad de los pacientes que reciben este tratamiento, al tiempo de tener disponibilidad de camas hospitalarias.

En la categoría Educación para la Salud, el proyecto Yo tengo el control de mi diabetes, de la Delegación Jalisco, fue galardonado. De esta manera se evitará la falta de apego a los tratamientos médicos y garantizará el autocuidado de la salud, mediante una aplicación donde se programen recordatorios de las citas médicas así como la toma de fármacos.

Miguel Ortega recordó que al inicio de la administración ningún trámite era digital; ahora, 78% pueden realizarse vía internet y se han efectuado más de 217 millones de veces, evitando que el derechohabiente acuda a la subdelegación que le corresponde.

Otro ejemplo de innovación es la aplicación *IMSS Digital*, la cual ha sido descargada por cerca de 3 millones de usuarios, donde pueden consultar sus semanas cotizadas, obtener su número de Seguridad Social, entre otros trámites. ●

■ Juez niega suspensión definitiva a 2 acusados de prestanombres

## Impugna la PGR amparo a presunto lavador de dinero de candidato panista

NÉSTOR JIMÉNEZ Y  
CÉSAR ARELLANO

Luego de que un juez federal otorgó un amparo provisional a Manuel Barreiro Castañeda, presunto orquestador de la red de empresas fachada usadas para lavar recursos destinados a Ricardo Anaya, la Procuraduría General de la República (PGR) presentó una queja ante un tribunal colegiado en contra de dicha determinación que imposibilita por el momento remitir el caso a un juez.

“Se tiene por interpuesto el recurso de queja en contra del proveído de 7 de marzo pasado, mediante el cual se concedió la suspensión provisional al que-

joso Manuel Barreiro Castañeda, respecto del acto reclamado.”

El juez federal prohibió a la PGR ejecutar orden de aprehensión o judicializar la carpeta de investigación contra el empresario queretano, investigado por lavado de dinero por la compra de una nave industrial al candidato presidencial del PAN, Ricardo Anaya.

En ese entonces el impartidor de justicia federal le concedió a Manuel Barreiro la suspensión provisional para que la PGR no consigne la carpeta de investigación UEIORPIFAM/979/2017 ante un juez, ante el reclamo que la institución, por medio de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuen-

cia Organizada, no respondió a la solicitud que hizo para conocer el estatus de las carpetas de investigación del caso.

Por su parte, otro juez federal rechazó conceder la suspensión definitiva a los hermanos Juan Carlos y Sergio Reyes, presuntos prestanombres de Barreiro. Los empresarios han solicitado en varias ocasiones la protección de la justicia para evitar que se judicialicen sus carpetas de investigación.

Juan Carlos Reyes es propietario legal de la empresa Master Plan Development y quien, de acuerdo con las investigaciones de la PGR, sería el testaferro del empresario queretano para comprar una nave industrial al candidato presidencial Ricardo Anaya.

**EXPEDIENTE REINTEGROS**

# PGR integra indagatorias contra Rosario Robles

POR DAVID VICENTEÑO  
david.vicenteño@gtmm.com.mx

**Corresponde a las denuncias presentadas  
por la Auditoría Superior de la Federación  
durante su encargo en la Sedesol**

La Procuraduría General de la República (PGR) integra las carpetas de investigación en contra de la gestión de Rosario Robles, al frente de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), a partir de 24 denuncias presentadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Las denuncias corresponden a los resultados de las auditorías presentadas por el órgano fiscalizador, a partir de mecanismos de subcontratación y simulación de contratos, que, en algunos casos, suponen el desvío de recursos durante la gestión de Robles.

De acuerdo con el documento "Denuncias Penales presentadas por la ASF. Cuentas Públicas 1998-2016, así como relacionadas con la si-

mulación de reintegros", con fecha de corte al pasado 28 de febrero, la última denuncia contra la gestión de la actual titular de Sedatu, se presentó el pasado 20 de diciembre de 2017.

En esa ocasión, la ASF todavía a cargo de Juan Manuel Portal, presentó la denuncia en contra de la Sedesol y la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, Universidad Politécnica de Texcoco, y Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, por caso ocurridos en 2015.

**Grupo Imagen** informó que en el caso de simulaciones detectadas por la ASF, la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl firmó un convenio con la dependen-

cia a cargo de Rosario Robles por 319 millones 121 mil

103 pesos, de manera similar a otro signado con la Universidad Politécnica de Texcoco.

En ambos casos, las instituciones educativas subcontrataron al Grupo Corporativo Integral Vazme, sin que se comprobara que los servicios solicitados fueran realizados.

Incluso, se pidió al Servicio de Administración Tributaria (SAT) que audite a dos contribuyentes, "ya que se presume un esquema de facturación a través de la simulación de operaciones que evidencia que facturan una presunta prestación de bienes o servicios", detalló la ASF en

la investigación a la gestión de Robles.

**24**

DENUNCIAS

fueron presentadas  
contra Rosario Robles por  
la Auditoría.

**319**

MDP

son los recursos  
que se investigan en  
una simulación del  
Tecnológico de Neza.

## PGR baja de su página web video de Anaya

● Acata resolución del INE de no mostrar la grabación del día en que el panista acudió a la SEIDO a presentar un escrito

**MANUEL ESPINO**

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

La Procuraduría General de la República (PGR) acatará la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) que le ordena bajar de su página web y redes sociales el video y comunicados del momento en que el candidato presidencial del Frente, Ricardo Anaya, acudió a las oficinas de la SEIDO a entregar un escrito.

Funcionarios de la dependencia informaron que cumplirán el resolutive emitido el martes por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, luego de que el panista se inconformó por la difusión de la grabación en la que se ve que se negó a declarar sobre la red de lavado de dinero en la que se le involucra.

En el escrito entregado, Anaya pidió al subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la PGR, en suplencia del procurador, Alberto Elías Beltrán, saber si está siendo investigado por el caso Barreiro.

La Procuraduría General de la República señaló que hizo público el video debido al interés público mostrado por los medios de comunicación sobre lo ocurrido el pasado 25 de febrero.

“La PGR, conforme a sus facultades constitucionales y legales, al no contravenir ninguno de los principios del debido proceso, la salvaguarda de la presunción de inocencia y al no violarse la integridad ni la privacidad de las personas, pone a disposición la videograbación íntegra”, indicó. ●

ACLARA ALCANCES DE FALLO

# Revisión policiaca, solo con indagatoria: Corte

La CNDH alerta que existe el riesgo de violaciones a derechos y libertades básicas, así como de que haya capturas arbitrarias

Rubén Mosso y Eugenia Jiménez/México

**A**nte la serie de críticas y preocupación que generó el fallo emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que permite las revisiones a personas y vehículos sin orden judicial, el alto tribunal buscó aclarar los alcances de su resolución.

Puntualizó que su pronunciamiento no implica que un policía pueda inspeccionar a personas y vehículos a su antojo.

Sin embargo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que presentó la acción de inconstitucionalidad para anular diversos artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales, manifestó estar preocupada por el fallo.

Advirtió que se pueden propiciar violaciones a derechos y libertades básicas de las personas, sobre todo contra adolescentes y jóvenes.

Existe el riesgo de que sean vulnerados, insistió, derechos humanos, como "la presunción de inocencia, debido proceso, seguridad jurídica, libertad personal y el principio de legalidad. La determinación contraviene principios procesales y directrices básicas del sistema penal acusatorio".

Al expresar su respeto por la determinación de la Corte, la CNDH aclaró que la acción de inconstitucionalidad promovida, explicó, fue para "buscar brindar seguridad jurídica a las personas al evitar que la ambigüedad y

vaguedad de la redacción de los preceptos impugnados siguiera propiciando la amplia discrecionalidad y subjetividad".

Destacó que las detenciones arbitrarias son de las principales causas de inconformidad ante la CNDH, pues solo entre 2007 y 2017 hubo 10 mil 225 quejas por ese motivo solo en el ámbito federal. Recordó que las detenciones arbitrarias se vinculan a otras violaciones a derechos humanos de mayor gravedad, como tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes o desapariciones".

### Tarjeta informativa

A través de una tarjeta informativa, la Suprema Corte señaló que la policía únicamente puede realizar actos de inspección si, y solo si, se encuentra ya en el marco de una investigación criminal.

Esto ocurre cuando hay una denuncia de hechos formal ante el Ministerio Público o la Policía o informal directamente ante los agentes de seguridad y puede suceder en dos situaciones:

"Primero: Cuando se avisa a la autoridad de que en ese mismo momento se está cometiendo un delito y se le solicita su intervención. Es decir, se trata de delito flagrante. En estos casos el agente puede practicar una inspección solo si tiene una sospecha razonable de que la persona que coincide con las características denunciadas, está en ese mismo momento cometiendo un delito que no es apreciable a

simple vista, por ejemplo, portación de armas o posesión de narcóticos prohibidos.

"Segundo: Cuando se denuncia un delito que ya fue cometido y la policía y el MP inician una investigación. Si en el transcurso de esa investigación se obtiene información de un sujeto que, a partir de la denuncia y demás actos de investigación encuadra en las descripciones y hechos denunciados, solo entonces podrá inicialmente aproximarse al individuo para identificarse ante él e iniciar una entrevista

La Suprema Corte puntualizó que cualquier inspección que se practique fuera de estos parámetros será ilegal y arbitraria.

Para el caso de vehículos, añadió, la policía solo puede pararlos si se cometió, por ejemplo, una infracción de tránsito. Si una persona se pasa un alto, el agente podrá ordenar que se detenga para multarlo. Pero "solamente quedará autorizada constitucionalmente una inspección... si al multar al conductor el agente observa o aprecia hechos o circunstancias

La SCJN insistió en que las condiciones para una revisión son la flagrancia o una investigación

que lo hagan suponer que en ese momento se está cometiendo un

delito. Por ejemplo, si observa que en el asiento trasero hay armas y granadas o paquetes de droga o si escucha ruidos poco normales provenientes de la cajuela que hagan suponer que se está cometiendo un delito (por ejemplo secuestro)".

La Corte mencionó que de esta manera actúan las policías en todo el mundo y que no es un concepto exclusivo de México.

"En todos estos supuestos, el caso debe ser llevado de inmediato con un juez. El policía o el fiscal deberán ser capaces de narrar y transmitir al juez los hechos y circunstancias que apreció, de manera que el juez se convenza de que de haber estado él en el lugar de los hechos, hubiera llegado a la misma conclusión".

Si la autoridad no logra ese convencimiento de manera clara y contundente, la inspección será declarada ilegal.

La Corte refirió que nunca avaló inspecciones en las casas o inmuebles de los ciudadanos sin orden judicial, ni mucho menos se discutieron ni modificaron los cateos, como algunos personajes públicos declararon en medios. **M**

# Corte ampara a CNTE para recuperar cuentas

- Líderes recobran el control de los depósitos bancarios
- Afectados rechazan lista de personas con bienes bloqueados

## DIANA LASTIRI

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) concedió dos amparos al representante legal y el tesorero de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) para que recuperen el control de las cuentas bancarias que les fueron aseguradas en 2015.

Durante la sesión de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, los ministros resolvieron por unanimidad los amparos promovidos por José Antonio Altamirano Ojeda y Aciel Sibaja Mendoza, identificados como dirigentes de la Sección 22 de la CNTE.

Mediante dos amparos en revisión que fueron resueltos por la Corte, los quejosos impugnaron la constitucionalidad del artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, que establece la creación de la lista de personas cuyos bienes y cuentas son bloqueados por estar sujetos a investigación.

Los proyectos fueron realizados por los ministros Margarita Luna Ramos y Javier Laynez Potisek, quienes por razones diversas resolvieron que el artículo 115 fue aplicado de manera errónea a los líderes de la CNTE.

# 132

**MILLONES DE PESOS** señaló la PGR en 2015 que desviaron los líderes de la CNTE y por tal motivo ejerció acción penal en su contra.

El ministro Laynez Potisek fue el encargado de analizar el amparo promovido por Altamirano Ojeda e indicó que el aseguramiento de sus cuentas no debía ser aplicado, porque el delito que se le imputó no fue el de terrorismo.

Ante esta consideración, dejó sin efecto el acuerdo de la Unidad de Inteligencia Financiera que incorporó al quejoso en la lista de personas bloqueadas y ordenó la liberación de las dos cuentas que reclamó.

La ministra Luna Ramos resolvió el amparo de Sibaja Mendoza con el argumento de que una autoridad distinta al agente del Ministerio Público, como lo es la Secretaría de Hacienda, no puede instrumentar medidas de bloqueo de cuentas.

En consecuencia, ordenó dejar inexistente la inclusión de Sibaja Mendoza en la lista y también la liberación de su cuenta bancaria.

En 2015, la PGR ejerció acción penal contra los líderes de la Sección 22 por un desvío de más de 132 millones de pesos. A los imputados los señaló por lavado de dinero supuestamente cometido entre 2013 y 2015, periodo en el que Rubén Núñez Ginez controlaba el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO).

Además, indicó que utilizaban las cuotas sindicales para financiar las movilizaciones de los trabajadores en Oaxaca y en la Ciudad de México.

En febrero pasado, la Corte también concedió un amparo a Claudio

Felipe Mendoza García, dirigente del SNTTE, encargado de administrar los préstamos de los trabajadores.

En su sentencia, la Segunda Sala de la SCJN consideró que la suspensión del depósito de sus salarios y el impedimento para realizar cualquier otra operación bancaria no estaban ajustados a derecho.

Los tres quejosos argumentaron que el artículo 115 es inconstitucional, pero en ninguna de las resoluciones los ministros se pronunciaron sobre ello, al contrario, indicaron que el precepto es válido. ●

## VIOLENCIA POLÍTICA

# Han asesinado a 100 alcaldes en 11 años, revela la Marina

Michoacán es el estado con mayor incidencia, con 14; le sigue Oaxaca, con 12, y Guerrero y Durango, con 8 cada uno

**En la administración de Felipe Calderón mataron a 47 y en la de Peña Nieto van 53**

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

En los últimos 11 años al menos 100 alcaldes en funciones, electos, o exalcaldes han sido asesinados en el país, cuya "frecuencia es un tema fundamental de gobernabilidad", advierte un estudio elaborado por la Secretaría de Marina.

Señala que 47 de estos homicidios, atribuidos al crimen organizado, ocurrieron en la administración

## CAUSA PRINCIPAL.

El reporte de la Marina sobre asesinatos de alcaldes, atribuye estos hechos a la delincuencia organizada.

del presidente panista Felipe Calderón y 53 en la de Enrique Peña Nieto.

Detalla que 43 de las víctimas eran alcaldes en funciones, pertenecien-

tes a diversos partidos políticos, 7 eran presidentes municipales electos y 32 ya habían concluido su encargo.

Esta compilación es parte de un estudio denominado "La seguridad en México y su efecto en la percepción social", el cual elaboraron integrantes del Instituto de

Investigaciones Estratégicas de la Secretaría de Marina.

Este análisis fue presentado ayer por el contralmirante Martín Enrique Barney Montalvo, en el marco del Foro Seguridad y Participación Ciudadana en México, que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados.

En él se advierte que la frecuencia con que han sido cometidos estos crímenes resulta un tema fundamental de gobernabilidad, pues daña la legitimidad del gobierno e impide el ejercicio de las funciones sustanciales del Estado.

La lista de estados donde mayor incidencia de crímenes contra alcaldes la encabeza Michoacán con 14 casos; seguido de Oaxaca con

12, Guerrero, con ocho, Durango, con ocho, y Veracruz con seis casos.

Es decir, que sólo esos cinco estados suman 48 casos, lo que significa casi el 50 por ciento de los crímenes de ese tipo ocurridos en todo el territorio nacional en el periodo que abarca de 2006 a 2017.

El resto fueron Chihuahua, con cuatro; Morelos y Jalisco, con tres cada uno; San Luis Potosí, Nuevo León, Coahuila, Puebla, con dos, y Sinaloa, Durango, Tamaulipas, Zacatecas, Guanajuato, Estado de México, Chiapas y Tabasco, con uno.

La recopilación no hace referencia a casos específicos ni a los partidos que pertenecían los asesinados. Tampoco menciona los casos de candidatos a alcalde que fueron asesinados antes de la elección.

De este último tipo se han registrados varios casos en 2018. Como el del candidato de Morena a una alcaldía en Puebla, Aarón Varela; los precandidatos a alcaldías en Guerrero, Adolfo Serna, del PRI, y Homero Bravo, del PRD, entre otros.

En el estudio se señala que este fenómeno es un ejemplo de cómo los grupos del crimen organizado, a quienes se atribuyen estos casos, traspasaron la barrera de terror y

la delincuencia organizada y acumularon suficiente poder para enfrentar al Estado.

Señala que son dos los factores que han permitido a estas organizaciones operar con éxito: la violencia y el soborno a las autoridades.

Uno de los eslabones más vulnerables en esa cadena son las autoridades municipales, las cuales son cooptadas por los criminales, incluso antes de asumir el cargo, y si no acceden a sus peticiones sufren las consecuencias con su vida.

## Radiografía de los homicidios

Este es un análisis de los 100 asesinatos de alcaldes y exalcaldes en un periodo de 11 años.

### Por sexenio

■ Asesinatos

Con Felipe Calderón

**47**

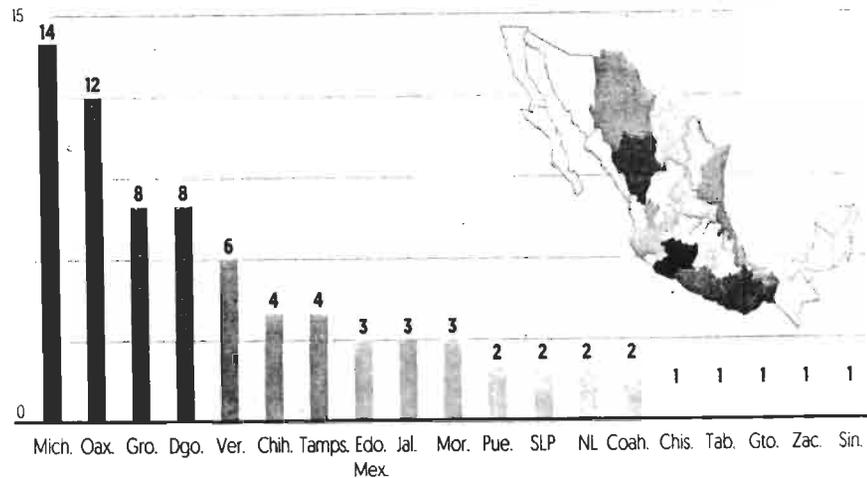


Con Enrique Peña

**53**

### Por estado

■ Asesinatos



Fuente: Secretaría de Marina

Gráfico: Esmeralda Ordaz

#MUJERESSINAPOYO

# Alertas de género, sin recursos

**CNDH ALERTA: 14 ESTADOS  
NECESITAN PRESUPUESTO CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**

678

FEMINICIDIOS  
EN EL PAÍS  
HUBO EL  
AÑO PASADO.

15,772

CASOS DE  
ABUSO  
SEXUAL  
EN EL MISMO  
PERIODO.

10,582

DENUNCIAS  
POR VIOLA-  
CIÓN SIMPLE  
EN EL MISMO  
PERIODO.

POR DIANA MARTÍNEZ

DIANA MARTÍNEZ  
@HERALDODEMEXICO.COM.MX

El principal pendiente en la implementación de las alertas de violencia de género en el país es la falta de presupuesto y sólo 2.9 por ciento de los recursos para igualdad entre hombres y mujeres (28 mil millones 93 mil pesos) se utiliza para prevenir y sancionar la violencia contra éstas.

“(El pendiente) es la inversión del Estado para implementar lo que se recomienda en los informes que hace el grupo de trabajo, si se marcan plazos se requiere una inversión de Estado y parece que la voluntad política en un estado debe de manifestarse también en una lógica presupuestal”, dijo la cuarta visitadora de la CNDH, Eréndira Cruzvillegas a **El Heraldo de México**.

En un diagnóstico que realizó sobre alertas de género

detectó, con base en los informes de los grupos de trabajo que se elaboran antes de emitir el mecanismo, que 14 entidades requieren etiquetar más recursos con perspectiva de género para fortalecer a las instituciones encargadas de la atención y procuración de justicia para las mujeres en situación de violencia, tanto estatales como municipales.

Se trata de Chiapas, Colima, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Aunque el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia señala que se deben asignar los recursos necesarios para enfrentar la contingencia de alerta de violencia de género, no se establece qué nivel de gobierno debe asignar los recursos.

El Presupuesto de Egresos de la Federación prevé el Anexo 13 para la asignación de recursos para programas presupuestarios para la igualdad entre hombres y mujeres.

De acuerdo con el diagnóstico de la CNDH, para 2018, el gasto etiquetado para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, representa sólo 2.9 por ciento del monto total del Anexo 13 para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

“Algunas instituciones estatales orientadas a atender la violencia contra las mujeres, a veces logran un aumento en el presupuesto que se les asigna, no obstante, se emplea para mantenimiento de la nómina, y no necesariamente para la implementación de proyectos”, indica el informe. ■

## RECLAMO GENERAL

• Según la CNDH, la falta de recursos para alertas de género se agrava en el ámbito local.

• En la mayoría de los estados no se prevé presupuesto con perspectiva de género.

• Tampoco se destinan recursos para prevenir, atender, sancionar ni erradicar la violencia.



**GOBERNADOR RECHAZA AMENAZAS**

# “Voto se decidirá con propuestas”

**DESTINO**

**Miguel Ángel Yunes reitera que los veracruzanos votarán con absoluta libertad**

DE LA REDACCIÓN  
nacional@gimm.com.mx

Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador de Veracruz, explicó el verdadero sentido de su discurso de este martes frente al presidente Enrique Peña Nieto, durante la inauguración del Almacén Granero de Diconsa, cuando el mandatario estatal afirmó que “los veracruzanos no votarán por quien ponga en riesgo la estabilidad política y económica de México”.

El gobernador aclaró, en entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**, que en esta entidad se emitirá el voto con absoluta libertad, “pero con una ciudadanía bien informada”.

“Efectivamente, dije que no es con base en amenazas ni acusaciones, mucho menos con señalamientos permanentemente sin sentido, en algunos casos, contra las autoridades” como los veracruzanos decidirán su voto, sino que lo que determinará el sentido del sufragio serán las propuestas de quién pueda “generar confianza y plantear lo mejor para resolver los problemas de violencia y pobreza” que aquejan al país.

Reconoció que, “efectivamente, lo que dije es que no se va a votar para ver quién presenta más señalamientos contra el otro, pues eso es lo más común, lo que sucede en

las campañas”.

Segundo, que “no se va a votar tampoco en favor de quién más acuse al adversario de ser rico, corrupto y, mucho menos, por quien dice que va a soltar a los tigres, y que si no

gana él, al país se lo van a comer los tigres”.

Lo anterior, en referencia a lo dicho por Andrés Manuel López Obrador, candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, en la 81 Convención Bancaria, la cual se llevó a cabo la semana pasada en Acapulco, Guerrero.

Afirmó que “los tigres que

ese señor presenta, como amenazas, son de papel”.

El gobernador afirmó que “esos ‘tigres’ ya nos los había mandado a Xalapa con amenazas, y los devolví enjaulados a Chiapas, después de que pagaron su infracción”.

Con este tipo de declaraciones, Yunes Linares consideró que el político tabasqueño está anticipando un escenario de violencia, en caso de que él no gane.

Pero el tema, refirió, “no es el fraude, sino es que quien pretende calificar la elección es él, o quien tiene derecho a calificarla es López Obrador, lo cual es muy grave, porque se está anticipando violencia, en caso de que no gane”.

Si el candidato presidencial de los partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social no gana, “va a decir que la mafia del poder lo defraudó, lo cual me parece que es muy delicado”, precisó.

“No se va a votar tampoco en favor de (...) quien dice que va a soltar a los tigres, y que si no gana él, al país se lo van a comer los tigres.”

**MIGUEL ÁNGEL YUNES**  
GOBERNADOR DE VERACRUZ

#Justicia

# Padecen duelo congelado las familias de Ayotzinapa

Organismos civiles criticaron que las autoridades han tratado imponer la versión oficial y han hecho caso omiso a las recomendaciones para esclarecer la desaparición de los normalistas

**POR GIBRÁN ZAFRA**  
@garfaz

Lo ocurrido con los 43 normalistas de Ayotzinapa ha dejado un profundo daño en las familias de los desaparecidos, así como impactos psicosociales, debido a que su etapa de duelo se encuentra congelada, al no tener certeza de qué fue lo que realmente ocurrió esa noche en Iguala, señalaron organismos civiles.

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) dejó como recomendación al Estado mexicano tras sus informes de los hechos del 26 de septiembre del 2014, dejar a un lado la revictimización de las familias y cumplir con la reparación del daño partiendo desde el diagnóstico de los daños que han sufrido en el largo proceso de la investigación.

Ante el caso omiso de las autoridades, Fundar encabezó un proyecto durante un año y medio junto con el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y Serapaz, el resultado fue el informe de más de 500 páginas: "Yo sólo quería que amaneciera. Impactos psicosociales del Caso Ayotzinapa".

Haydeé Pérez Garrido, directora del Fundar, expuso

durante la presentación que el proyecto pudo ser una oportunidad para el gobierno de México, pero desdénaron la ocasión y han preferido sostener su versión oficial conocida como la "verdad histórica", la cual indica que los jóvenes estudiantes fueron calcinados en un basurero de Cocula.

La coordinadora del proyecto, Ximena Antillón, describió que el trabajo constó de 64 entrevistas con las familias de los desaparecidos, el cual fue logrado gracias al apoyo de un equipo de cuatro psicólogas, una antropóloga y la colaboración de un equipo médico.

La experta dijo que el camino que han tenido que recorrer las familias de los normalistas rompió por completo su proyecto de vida, además recordó que el duelo de las familias se encuentra congelado, tras 41 meses de que ocurrieron los trágicos sucesos y que hasta hoy no se sabe qué pasó.

**41**  
meses

han transcurrido desde la trágica noche en que desaparecieron los estudiantes en Iguala

Durante la presentación del informe, Hilda Hernández, madre de César Mario Gonzá-

lez, uno de los 43 normalistas desaparecidos, criticó que el gobierno no ha tenido corajón para sostener lo que llamó como mentiras en torno al caso, además lamentó que hay gente que aún critica a las familias por su lucha, y les recordó que todo lo que hacen es por el amor que le tienen a sus hijos.

"Nosotros ya no tenemos vida, nos vamos muriendo poco a poco", explicó la mujer que recordó que en la reciente aprehensión de Erick Uriel, presunto implicado en el caso, no se les avisó primero, tal y como se tenía acordado con el gobierno, lo que demuestra la poca importancia que le dan a las familias.

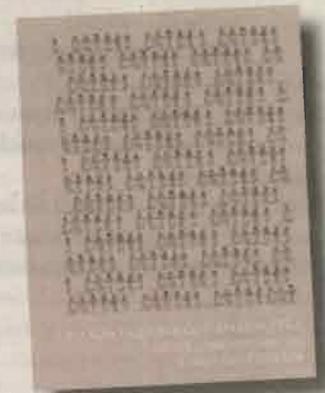
Mario Patrón, director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, criticó que el gobierno mexicano no está dispuesto a asumir los costos políticos del caso, y que han provocado con sus acciones que existan más daños post-traumáticos.

El informe describe los efectos psicológicos que han padecido las madres, padres, hermanos y hermanas de los 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos, los cuales se han agudizado debido a que el Estado ha tratado de imponer su versión de lo ocurrido.

**Nosotros ya no tenemos vida, nos vamos muriendo poco a poco"**

**Hilda Hernández**

madre de normalista



El informe fue presentado en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

■ Consideran que el propósito es dar carpetazo al asunto por los comicios de julio

## Familiares de los 43 y ONG temen que autoridades “reciclen” la *verdad histórica*

■ Lamentan que el gobierno sea indiferente ante el estado permanente de angustia de los afectados

### EMIR OLIVARES ALONSO

Los padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos desde septiembre de 2014 y los representantes de las organizaciones civiles que los han acompañado expresaron su preocupación ante la posibilidad de que el gobierno federal intente “reciclar” la llamada “verdad histórica” para cerrar el caso en el contexto del actual proceso electoral.

Durante la presentación del informe *Yo sólo quería que amaneciera. Impactos psicosociales del caso Ayotzinapa*, lamentaron que en la pasada sesión de la Corte Interamericana de Dere-

chos Humanos, el 2 de marzo, el Estado mexicano se haya negado a firmar un compromiso para acompañar y cumplir este diagnóstico y a partir de ahí generar verdad y justicia.

Consideraron que esto “es la única vía para que los familiares cierren el duelo”, el cual viven en una especie de “congelamiento”, porque se desconoce si los muchachos están vivos.

Ximena Antillón Najlis, coordinadora del informe y quien encabezó al equipo de expertas que entrevistaron a las familias, señaló que madres, padres, hermanos, parejas e hijos viven en un estado de angustia y dolor permanente, y su mayor necesidad es saber lo que realmente sucedió con los 43 normalistas.

Casi tres años y medio después de los crímenes contra los estudiantes, dijo, el informe muestra que el acto que mayor trauma generó entre los familiares fue la difusión de la “verdad histórica”, la cual, para la especialista, “redita la violencia” contra las víctimas.

Hilda Hernández, madre de César González Hernández, lamentó que el gobierno de Enrique Peña Nieto “a 41 meses nos siga mintiendo, generando dolores en lo más profundo de nuestro corazón (...) Nosotros ya no tenemos una vida, nos vamos muriendo poco a poco por no saber de nuestros hijos”.

Mario Patrón, director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, indicó que actualmente el caso está en una etapa de administración,

“donde se dice que se está investigando al Ejército, a la Policía Federal, al gobierno del estado y a instituciones de seguridad municipal. Una fase en la que de alguna manera se van cayendo algunos argumentos de la teoría del caso inicial, pero no se termina dando el paso comprometido frente a la verdad”.

“EL ESTADO  
DESDEÑÓ LA  
OPORTUNIDAD DE  
COMPROMETERSE  
CON LAS VÍCTIMAS”

Haydeé Pérez, directora de Fundar, organización que realizó el informe, señaló que el Estado mexicano desdeñó la oportunidad de asumir un compromiso real con la dignificación de las víctimas, a través de comprometerse a tomar como base los hallazgos y recomendaciones de este informe para llevar a cabo, de la mano de las víctimas y sus representantes, planes de atención y, en su caso, de reparación.

INVIABLES, DOS PISTAS EN LA BASE DE SANTA LUCÍA: RUIZ ESPARZA

# Cancelar el NAIM, como renunciar a 3.3% del PIB

“Si no construimos esa infraestructura aeroportuaria no tendremos la posibilidad de dar servicio a la creciente demanda”, dice Federico Patiño

Fanny Miranda/México

**C**ancelar la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) equivale a renunciar a 3.3 por ciento del producto interno bruto, ya que el país no tiene la infraestructura para atender la demanda de pasajeros, que en la actual administración aumentó al doble de lo que venía creciendo en los 50 años anteriores”, advirtió Federico Patiño Márquez, director general del Grupo Aeroportuario de Ciudad de México.

“En en los últimos 50 años la demanda aumentó 5.9 por ciento y el promedio mundial es de 4.3 por ciento; estamos al borde del crecimiento global y si no construimos esa infraestructura aeroportuaria no tendremos la posibilidad de dar servicio a la creciente demanda.

“Será insatisfecha de no tener un aeropuerto. Es tanto como renunciar a 3.3 por ciento del PIB; ese es el impacto económico de no contar con esa infraestructura”, subrayó Patiño Márquez ante senadores del PRI y el Partido Verde durante un recorrido por las obras del NAIM.

El funcionario destacó que con una demanda de casi 42 millones de pasajeros, el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se encuentra saturado; incluso “las líneas aéreas tienen pedidos para adquirir casi 300 aviones adicionales”, y México no contará con la infraestructura aeroportuaria necesaria.

## “Gran pérdida”

Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), señaló que es inviable construir dos pistas en la base aérea de Santa Lucía para operar de manera alterna con el AICM, como ha insistido Andrés Manuel López Obrador, precandidato presidencial de la coalición Morena-PES-PT.

“El efecto inmediato es una gran pérdida empresarial y social, porque hay 45 mil empleos que van a ser 70 mil, y lo más importante, se perdería la confianza y el crédito, porque no puede un país perder una obra de esta dimensión de un día para otro”, pues cuenta con una inversión de casi 150 mil millones de pesos contratados, con 300 empresas mexicanas y 7 mil 500 millones de dólares en bonos verdes que están financiando la

obra, resaltó Ruiz Esparza.

La subsecretaria de Transporte, Yuriria Mascott, presentó un par de videos en los que expertos del Centro para el Desarrollo de Sistemas Avanzados de Aviación del Mitre indican que construir dos pistas alternas en Santa Lucía es inviable, “no pueden coexistir por problemas de espacio aéreo” y debido a la interferencia del área conocida como San Mateo. “Tendríamos dos ‘calles’ que se cruzan en el aire y eso lo hace imposible. Hace dos años se pidió a Bernardo Lisker que certificara esa posibilidad y contestó que es totalmente inviable”, sentenció.

## Laboratorios móviles

La Secretaría de la Función Pública puso en operación tres laboratorios móviles que verificarán la calidad de los materiales que se usan en obras públicas financiadas con recursos federales, con la finalidad de combatir la corrupción y evitar el mal uso de los recursos públicos.

En el acto de presentación se mostraron los tres camiones que recorrerán el país para tomar muestras de concreto, asfalto, acero y materiales de geotecnia. **M**

Con información de Rafael Montes

## CLAVES

### México- San Francisco

Interjet como parte de su plan de expansión anunció la operación de dos nuevas rutas a San Francisco, desde Cancún y Guadalajara.

Los vuelos serán operados con Airbus A320 con capacidad para 150 pasajeros y tres frecuencias semanales.

Interjet y San Francisco es el centro tecnológico, financiero y cultural de California, lo que la hace una de las ciudades más visitadas del mundo, argumenta la aerolínea.

## Urgen a la SCT a quitar monopolio en turbosina

● La Cofece argumenta que la exclusividad de ASA impide que haya precios competitivos

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) pidió a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes eliminar la exclusividad que tiene Aeropuertos y Servicios Auxiliares en la provisión de combustibles a aeronaves, porque impide precios competitivos que

afectan a aerolíneas y pasajeros.

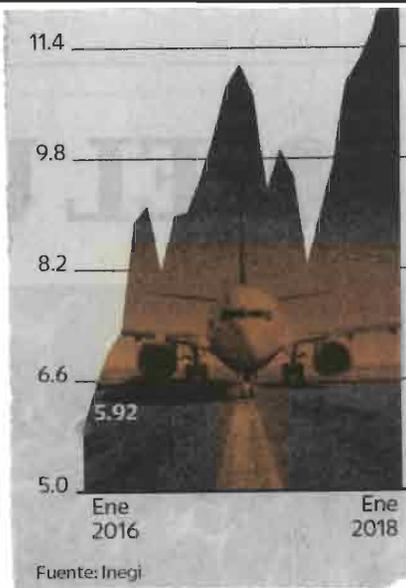
Argumentó que al haber sólo una empresa proveedora en aeropuertos los precios de la turbosina son los más caros en la región.

Para las aerolíneas, el abastecimiento de turbosina es casi 30% de sus gastos operativos, lo cual impacta en la tarifa que paga el cliente.

### Evolución del costo del combustible

(Pesos por litro)

12.83



Fuente: Inegi

# Pide Cofece quitar a ASA el dominio en turbosina

- Exclusividad impide precios competitivos; afecta a aerolíneas, alega
- Combustible en México ha sido 2 pesos más caro que en EU, indica

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) pidió eliminar la exclusividad que tiene Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) para almacenar, comercializar y suministrar los combustibles a las aeronaves, porque impide que existan precios competitivos.

El organismo regulador detalló que al sólo existir una empresa proveedora de esos servicios, los precios de la turbosina son de los más caros de América del Norte, lo que va en detrimento de las tarifas aéreas.

De acuerdo con la Cofece, los altos precios del combustible tienen un impacto en los gastos operativos de las aerolíneas, porque el abastecimiento de turbosina representa casi 30% de los gastos operativos de las

empresas aéreas.

Este costo en el carburante evita que las aerolíneas y pasajeros accedan a mejores precios, detalló la institución reguladora.

En el documento de Opinión, la comisión pidió a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) dar celeridad a la apertura de mercado en los aeropuertos, eliminar el régimen de exclusividad y adecuar los contratos celebrados por ASA con otros comercializadores, operadores y aerolíneas.

La Cofece expuso que en el Nuevo Aeropuerto Internacional de México, la SCT tiene que adjudicar, mediante proceso abierto y competido, la construcción de instalaciones de almacenamiento, suministro y cualquier otro servicio de combustibles aéreos, y evitar otorgar exclusividad a ASA durante el proceso.

También manifestó que ASA debe presentar y cumplir con un cronograma de acciones para la separación legal de la comercialización y almacenamiento de combustibles, porque de manera provisional, la Comisión Reguladora de Energía le otorgó un permiso para que continúe suministrando turbosina en aeropuertos, bajo la condición de que para renovarlo debe desaparecer la exclusividad.

**Nueva observación.** Esta es la tercera observación en el año que hace la Cofece en contra de productos que se comercializan en el mercado del sector energético.

La comisión detalló que el sistema de comercialización y venta de la turbosina en los aeropuertos genera que se tengan los precios "más caros de abastecimiento en la región".

En promedio, en los últimos cinco años el litro de turbosina se comercializó dos pesos más caro que en Estados Unidos.

En enero, el precio de la turbosina en el aeropuerto capitalino fue de 12.83 pesos por litro, de acuerdo con Pemex, lo que significó un incremento de 92% con respecto a los 6.53 pesos con los que se ofertó en promedio en 2015.

Para la Cofece, "la brecha entre los precios nacionales y regionales refleja, entre otras cuestiones, la restricción al funcionamiento eficiente del mercado de turbosina que de facto opera en un régimen de exclusividad", aseveró en el documento.

En enero pasado, EL UNIVERSAL publicó una nota en la que se informó que el precio de los boletos de

avión en México se incrementó en 22.7% en diciembre con respecto a noviembre de 2017, el mayor aumento desde enero de 1983, de acuerdo con datos del Inegi.

Luego de que en semanas previas Pemex inició dos investigaciones, una por presuntas prácticas monopólicas en el mercado del gas LP y otra por colusiones en la venta de gasolinas, el pleno de la Cofece expuso que "el régimen de exclusividad de ASA, además de afectar las condiciones de suministro a precios competitivos en detrimento de aerolíneas y pasajeros, es incompatible con el esquema regulatorio de la reforma energética, que busca, entre otras cuestiones, incentivar la incorporación de nuevos competidores al mercado". ●

**"[La] exclusividad de ASA, además de afectar el suministro a precio competitivo en detrimento de aerolíneas y pasajeros, es incompatible con la reforma energética"**  
**ANÁLISIS DE LA COFEC**

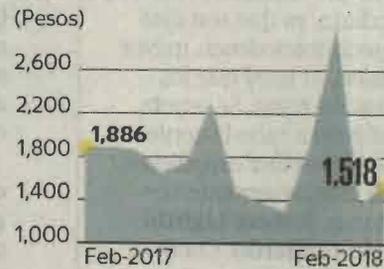
**Costo del transporte aéreo**

**Precio de la turbosina en el AICM**  
(Pesos por litro)

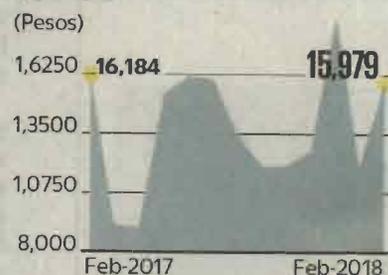


Fuente: Inegi

**Precio promedio de un vuelo nacional sencillo partiendo del AICM**  
(Pesos)



**Precio promedio de un vuelo internacional redondo partiendo del AICM**  
(Pesos)



“SOBRECOSTO DE 55% ES INJUSTIFICADO”

# Tren a Toluca ya no es rentable: IMCO

Monto superó el máximo que debía ser tolerado para considerar viable la obra (25%), esgrimen; costo se actualizó por inflación, aclara la SCT

Alejandro de la Rosa  
EL ECONOMISTA

EL SOBRECOSTO de 55% no justificado en la construcción del tren de pasajeros México-Toluca —que aún sin estar concluido ya está presupuestado en 59,000 millones de pesos— se salió de los parámetros establecidos, ocasionando que ya no sea rentable socialmente, de acuerdo con su propio estudio costo-beneficio y su proceso de contratación fue “desorganizado y opaco”, concluyó un análisis del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

“Al día de hoy sabemos que costará por lo menos 20,000 millones de pesos más y lo sabemos porque se pidió el recurso en el presupuesto de egresos de este año. Me apena decir que no sé cuánto va ejercido (...) No nos han compartido cuánto se ha gastado de cada contrato ni cuántos convenios modificatorios ha habido y de qué se trata en cada caso, qué obligaciones en concreto cambiaron y cómo eso generará o generó ya un impacto presupuestal”, dijo Max Kaiser, director de Anticorrupción del Instituto.

Dijo que tiene conocimiento de que hay una solicitud extra de recursos para los litigios en curso por temas de derecho de vía con distintas comunidades, por lo que aún no se pudo saber cuánto costará realmente al Estado el tren. En conferencia de prensa, ofreció los resultados de la revisión de información pública sobre 23 contratos,

## LOS GASTOS

A la fecha se han asignado 59,217 millones de pesos del erario para la construcción del Tren Interurbano México-Toluca.

Calendario fiscal de recursos asignados al Tren Interurbano México-Toluca (MILES DE MILLONES DE PESOS\*)



\*Cifras en pesos del 2018.

FUENTE: SHCP

GRÁFICO EL STAFF

aunque dejó en claro que no pretenden fincar responsabilidades, lo que corresponde a las autoridades.

En su presentación, recordó el análisis costo-beneficio elaborado en el 2013 por la firma Senermex, que fundamentó técnicamente el proyecto, donde se precisa que “con incrementos superiores a 25% en el monto de inversión existe el riesgo de que deje de ser socialmente rentable”, por lo que no se justifica el costo de su ejecución en razón de los beneficios sociales que podría generar.

Desde la perspectiva de Kaiser, vale la pena que en un proyecto como el tren se tengan reportes permanentes y sistemáticos de cómo se han modificado las obligaciones y cambios en los costos y los calendarios, apoyados en la tecnología.

El análisis del IMCO refiere que

nueve de los 23 contratos analizados se otorgaron bajo licitación pública, nueve mediante invitación restringida y cinco por adjudicación directa y que a la pregunta (establecida en su metodología): “¿La evaluación de propuestas fue un proceso claro y transparente?”, la respuesta fue sí, porque en todos los casos se estipuló la forma en la que se evaluaron.

No obstante, cinco de las preguntas de su análisis no tuvieron respuesta, porque la información solicitada a la autoridad no estaba disponible, entre ellas: “¿El pago de los bienes y servicios estuvo dentro de lo presupuestado?, ¿hubo sobrecostos excesivos en los contratos?, ¿hubo modificaciones sustantivas en los contratos?”.

“Muchas de las preguntas más importantes que hicimos que-



daron sin repuesta. Decían: o no tengo el documento o no existe", explicó Kaiser.

Entre la documentación solicitada también estaban los trazos del recorrido del tren, en el entendido que, previo a su construcción, esa información que podría generar especulación por el costo de los

### 59,000

#### MILLONES

de pesos es el monto en el que actualmente está presupuestada la obra del Tren México-Toluca.

terrenos y con ello afectar su desarrollo, pero una vez que ya está en proceso ya no hay argumento para

negarlos, como ocurrió y puede ser evidencia de una mala planeación.

#### SCT RESPONDE

El titular de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal (DGDFM), Guillermo Nevárez Eltzondo, afirmó que en la construcción del tren de pasajeros México-Toluca se ha comprometido a la fecha un monto cercano a los 52,000 millones de pesos (de los 59,000 que están presupuestados) y negó que exista un sobre costo en el proyecto.

En una nota informativa explicó que el importe de la cartera de inversión vigente para 2015, y punto de referencia válido para considerar la evolución de proyecto, fue de 42,721.5 millones de pesos.

El incremento del proyecto fue debido a la actualización por inflación y las variaciones del tipo de cambio, el pago por desocupación de derechos de vía y adquisición de derecho de vía adicional, y cambios necesarios en el trazo.

En relación con la información difundida por el IMCO, afirmó: La aseveración en el sentido de que el costo actual del tren Interurbano México-Toluca es 50% más caro que el inicial es inexacta y está alejada de la realidad. Además, afirmó que es "subjetivo e incorrecto" poner en duda la transparencia en los procesos de licitación.

[alejandro.delarosa@eleconomista.mx](mailto:alejandro.delarosa@eleconomista.mx)

■ Los gobiernos estatales también reciben recursos de las administradoras

## Destinan Afore 2 billones 351 mil millones de pesos para fondear al capital privado

■ La diputada Araceli Damián, de Morena, desglosa reporte enviado por la Consar a San Lázaro

ENRIQUE MÉNDEZ Y  
ROBERTO GARDUÑO

El monto del ahorro de los trabajadores, que sumaba 3 billones 169 mil 190 millones de pesos a principios del presente año, financia en su mayoría a aerolíneas, empresas automotrices, bancos, centros comerciales, productoras de bebidas azucaradas y constructoras, entre otras. El total de recursos que las administradoras de fondos para el retiro (Afore) destinan a fondear al capital privado suma 2 billones 351 mil 262 millones de pesos.

A PRINCIPIOS DEL  
AÑO TENÍAN  
3 BILLONES 169 MIL  
190 MILLONES  
DE PESOS

El informe trimestral –a diciembre pasado– que hizo llegar la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) a la Cámara de Diputados refiere que los estados de la República han recibido recursos de las Afore, con el argumento de que se trata de acciones para financiarse, por un total de 196 mil 284 millones de pesos. Esta cifra es adicional a la deuda de las entidades federativas, que suma 589 mil millones de pesos.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, Araceli Damián (Morena), citó el contenido del documento y desglosó el destino de los recursos que las Afore comprometen en el financiamiento de empresas privadas, de las cuales se obtienen los

rendimientos que son repartidos entre los trabajadores.

Además de las compañías señaladas, también reciben recursos de las Afore cementeras, restaurantes, empresas productivas del Estado, grupos industriales, inmobiliarias, productoras de papel, siderúrgicas, de telecomunicaciones, de transporte y constructoras de vivienda.

La composición de las inversiones con recursos de las Afore en 2017 fue la siguiente: sector gubernamental, 49.2 por ciento; deuda privada nacional, 19.5; renta variable extranjera, 16.9; renta variable nacional, 6.1; estructurados, 4.9; fibras, 2.0; deuda internacional, 1.1, y mercancías, 0.4 por ciento.

En el caso de las empresas productivas del Estado (Petróleos Mexicanos –Pemex– y Comisión Federal de Electricidad –CFE), el monto de inversión era hasta diciembre pasado de 113 mil 546 millones de pesos; en empresas de infraestructura, 108 mil 191 millones; banca de desarrollo, 50 mil 334 millones; vivienda (Infonavit, Fovissste, Borhis –Certificados bursátiles respaldados por hipotecas y otros hipotecarios–), 48 mil 925 millones; bancos, 38 mil 807 millones, y telecomunicaciones (incluidas televisoras, radiodifusoras y empresas telefónicas), 37 mil 913 millones de pesos.

EN EL SECTOR  
HIPOTECARIO HAN  
INVERTIDO UN  
BILLÓN 666 MIL 307  
MILLONES DE PESOS

Para bebidas, aunque no se especifica de qué tipo, el monto

es de 20 mil 509 millones; grupos industriales, 19 mil 708 millones; industria de alimentos procesados, 18 mil 850 millones, y gobiernos de los estados, 18 mil 671 millones.

En transporte se han financiado 15 mil 456 millones; para servicios financieros se han autorizado 14 mil 118 millones; en empresas de consumo (restaurantes y otros), 10 mil 102 millones; automotrices, 5 mil 460 millones; industria de papel, 2 mil 555 millones; centros comerciales, 2 mil 400 millones; inmobiliarias, 2 mil 380 millones; cementeras, mil 398 millones; aerolíneas 516 millones, y siderúrgica, 135 millones de pesos.

En el informe se desglosa la participación de los recursos de los trabajadores en sectores de vivienda, empresas productivas del Estado e infraestructura. En el sector hipotecario, incluidos Infonavit, Fovissste, Borhis, CFE, Pemex, autopistas, estados y municipios, bienes estructurados y bursatilizados, suman una inversión de un billón 666 mil 307 millones de pesos.

Entre las empresas y entes privados en los que invierten las afore están: Mexico Infraestructure Partner II, Credit Suisse, Riverstone CKD II, grupo desarrollador IGS, Vertex Real Estate II, Nexxus Capital y Axxess Capital.

■ Investiga si hubo manipulación de datos de la constructora

# El Pensionissste no descarta entablar juicio contra ICA

- Trasciende que la Afore pública ya contrató servicios de un despacho
- Se analiza “cuánto de lo perdido se puede recuperar”, señalan fuentes
- “No había indicios de que el consorcio fuera a caer en insolvencia”

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

■ Si existieran, entablará juicio contra la empresa y quienes resulten responsables

## Investiga Pensionissste si hubo malos manejos en el caso ICA

■ Desde 2007 ha realizado 3 mil inversiones ■ Sólo salió mal la compra de acciones de la constructora ■ Ahí perdió 406 millones, afirman fuentes cercanas a la Afore pública

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

Desde su creación, en 2007, el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (Pensionissste) ha realizado 3 mil operaciones de inversión. Una salió mal: la compra de acciones de la constructora ICA en 2015 —que ese año cayó en insolvencia financiera—, por la cual perdió 406 millones de pesos. Si bien ese dinero no llegó a las finanzas del corporativo, Pensionissste investiga si hubo mal manejo de los informes que lo llevaron a realizar esa transacción.

De ser el caso, entablaría un juicio contra la empresa y quienes resulten responsables. Para ello, el organismo contrató los servicios del despacho White&Case, del abogado Vicente Corta, aseguraron fuentes cercanas a la Afore pública.

Se trata, explicaron, de ver “cuánto de lo perdido se puede recuperar y revisar con lupa si hubo incumplimientos”.

Por ahora, el Pensionissste recibe “un porcentaje mínimo” de la nueva empresa constituida luego del concurso mercantil y aún falta conocer el costo que

tendrán sus acciones una vez que regrese al mercado bursátil.

**Unas veces se gana y otras se pierde**

Las fuentes señalaron que en el negocio de las inversiones unas veces se gana y otras se pierde. Lo importante es que los líderes en el sector se distinguen por ganar más de lo que pierden y en ese grupo se encuentra el Pensionissste.

La evidencia está en que de las 11 administradoras de fondos para el retiro (Afore) que hay en el país, el Pensionissste está entre las que genera los mayores rendimientos para sus cuentahabientes. Los números de los primeros tres meses de 2018 la ubican en el primer sitio y debido a que es una institución pública, cada año distribuye los remanentes entre sus afiliados.

Hace unos días, la junta directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado aprobó los estados financieros de 2017 y con ello la devolución de 600 millones de pesos a los trabajadores. Esto es algo que no ocurre en ninguna otra Afore, de acuerdo con las personas consultadas por

La Jornada.

Desde el pasado lunes, cuando la agencia Reuters difundió la información sobre la pérdida de recursos del Pensionissste, se ha buscado a los directivos; pero no saldrán —comentaron las fuentes— porque están obligados, como Afore, a cumplir con la regulación de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y la Ley del Mercado de Valores. Además, está el juicio legal que iniciaría el fondo y que obliga a respetar el debido proceso.

Las fuentes consultadas aseguraron que el Pensionissste defenderá los derechos de sus asegurados “hasta las últimas consecuencias”.

**Inversiones con riesgo razonable**

Sin minimizar lo que llamaron “minusvalía gigantesca”, resaltaron que en 11 años no había pasado nada igual y, por el contrario, las decisiones de inversión adoptadas “de manera ordenada, prudente y con un riesgo razonable, como es en este negocio”, le han permitido cumplir su misión, que es maximizar el ahorro de los trabajadores.

La otra alternativa, explica-

ron, sería que el Pensionisste hubiera elegido un portafolios conservador, sin ningún riesgo de mercado o de otro tipo, como pueden ser los valores gubernamentales. Esa es la inversión más segura para un inversionista institucional, pero también la de menor rendimiento.

De haber adoptado esta opción, el valor de los fondos del Pensionisste habría subido sólo 30 por ciento. Cada peso de 2007 valdría 1.30 en lugar de los dos que cuesta cada una de sus acciones, para un total de 200 millones de pesos, actualmente.

Respecto de la compra de acciones de ICA en 2015, las personas entrevistadas explicaron que en el Pensionisste ya se hizo una revisión de las actas de los comités de riesgo y de inversiones, donde se presentó la propuesta —un reporte de casi 10 páginas—, y no se encontró nada que sugiera la existencia de un fraude o de

una operación irregular.

### El plan de negocios apuntaba a la obtención de recursos

No había indicios de que la empresa fuera a caer en insolvencia. Por el contrario, tenía un plan de negocios que apuntaba a la obtención de recursos, entre otros, con la venta de activos y la consecución de contratos en licitaciones, como las que ganó para la construcción del Nuevo Aeropuerto de Ciudad de México.

Reconocieron que en ese momento el precio de las acciones de ICA había perdido la mitad de su valor, pero los indicios señalaban que se recuperaría. Era, pues, una opción de negocio. De hecho, indicaron, el Pensionisste estaba autorizado para invertir 480 millones de pesos.

La compra de acciones que estaban en poder de inversionistas nacionales y extranjeros

comenzó en agosto de 2015. En los siguientes meses hubo “señales positivas” en ICA, como la obtención de 30 por ciento en ganancias de sus inversiones. En diciembre, cuando ya habían salido 406 millones de pesos del Pensionisste, la constructora incumplió con el pago de intereses de una deuda internacional.

En esos casos se debe cubrir el total del adeudo. La empresa carecía de recursos para pagar y ahí es cuando sus acciones se desplomaron, de siete pesos pasaron a uno. ICA cayó en insolvencia y luego vino el concurso mercantil.

Las fuentes insistieron en que en agosto de 2015 no había indicios de que esto pasaría. No obstante, ese año el Pensionisste se ubicó como la tercera mejor Afore por el nivel de rendimientos y es, desde hace varios años, la que cobra la comisión más baja: 0.85 por ciento.

## ■ Pide que se explique a detalle cómo recuperarán los fondos

# Demanda la FSTSE reintegrar los \$406 millones a servidores públicos

■ PATRICIA MUÑOZ RÍOS

Los 406 millones de pesos que el Pensionisste invirtió en 2015 en la empresa constructora ICA deben ser recuperados y reintegrados a la administradora de fondos para el retiro (Afore), debido a que se trata de recursos propiedad de los servidores públicos, demandó ayer la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE).

El dirigente de la central, Joel Ayala Almeida, planteó lo anterior luego de señalar que como interesados, corresponsables y representantes de los trabajadores en el Pensionisste, exigen que se detalle en forma escrupulosa el método mediante el cual se recuperarán los ahorros de los servidores públicos que fueron canalizados a la empresa que estaba en quiebra.

El también senador indicó

que al inicio de operaciones la afore tenía un capital de 49 mil 850 millones de pesos y 10 años después el monto sumó 199 mil 500 millones debido al desarrollo positivo de la administradora, por las inversiones que ha realizado.

EL PENSIONISSTE,  
ÚNICA AFORE  
QUE REPARTE  
DIVIDENDOS ENTRE  
DERECHOHABIENTES

Explicó que desde el origen del Pensionisste se planteó que las prioridades de inversión serían en áreas seguras y rentables, como generación de energía, producción de gas natural, construcción de carreteras, petroquímicos y vivienda.

Ayala Almeida aseguró que la representación de los traba-

jadores estará pendiente de que las autoridades de la Afore entreguen un informe completo acerca de la inversión que hizo en ICA, ya que se trata de "una entidad pública y esto incumbe directamente a los trabajadores cuentahabientes de la misma", porque son sus recursos.

El Pensionisste, agregó, fue creado a partir de la reforma a la Ley del Issste en 2007; es la entidad que cobra la menor comisión por la administración de los recursos, 0.85 por ciento, la más baja del mercado.

La Afore fue creada por una propuesta conjunta, es una institución social no lucrativa que tiene por obligación salvaguardar los derechos pensionarios de los trabajadores al servicio del Estado. En la actualidad es la única administradora pública que destina un porcentaje de las ganancias a sus derechohabientes, y como tal debe mantenerse, dijo.

## El quebranto en el Pensionisste, llamado de alerta: investigadora

El quebranto por unos 400 millones de pesos derivado de la inversión del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (Pensionisste) en la constructora ICA es un "foco" de alerta para que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore) y las Afore rea-

licen mejores inversiones con recursos que no son suyos y pertenecen a los trabajadores, planteó Alejandra Macías Sánchez, del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria.

La especialista en retiro, envejecimiento, pensiones y transferencias de capitales consideró que deben existir mayores controles y candados con el propósito de tener

más transparencia de los fondos invertidos por las Afore para que no vuelva a ocurrir un caso similar.

Macías Sánchez, quien ha realizado trabajos de consultoría para el Banco Mundial y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola de Naciones Unidas, propuso que el Pensionisste debe hacer públicas las minutas de los comités que aprobaron esa decisión, la cual significó un quebranto equivalente a 20 millones de dólares a los fondos de los trabajadores del Estado.

ISRAEL RODRÍGUEZ

■ Apunta a funcionarios de la SCT investigación de fallas en el Paso Exprés

## Ocho meses después del socavón la SFP no tiene resultados definitivos

■ La dependencia formuló 22 “cédulas de observación” sobre el tema: Arely Gómez

**FERNANDO CAMACHO SERVÍN**

A ocho meses de iniciada su indagatoria sobre los fallos en la construcción del Paso Exprés, de la carretera México-Cuernavaca, la Secretaría de la Función Pública (SFP) señaló que aún no tiene resultados definitivos sobre los culpables de las irregularidades, aunque fuentes cercanas al tema indicaron que ya hay elementos suficientes para presumir la responsabilidad de servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Tras participar en el banderazo de salida de laboratorios móviles de verificación de calidad de materiales en obras públicas, la titular de la SFP, Arely Gómez González, recordó que la dependencia a su cargo formuló 22 “cédulas de observación” sobre el tema del Paso Expres, donde en julio de 2017 se abrió un socavón que provocó la muerte de dos personas.

**El siguiente paso**

De acuerdo con la funcionaria, dichos señalamientos y hallazgos se le hicieron llegar a la SCT, que los analizó y respondió. “En todos los casos ya se pasó a la siguiente instancia, que es la de investigación”, puntualizó.

Sin embargo, fuentes que conocen el tema indicaron que de las 22 observaciones realizadas sobre el Paso Exprés, en 11 de ellas ya “existen elementos suficientes que hacen presumir la responsabilidad administrativa de servidores públicos de la SCT”, por lo cual ya fueron turnadas a las áreas respectivas.

Las otras 11, dijeron, todavía se encuentran en etapa de investigación y podrían derivar en el inicio de nuevos procedimientos contra funcionarios de la misma dependencia.

Como se informó en su momento, la Función Pública inició su investigación sobre el caso en julio de 2017, y un par de meses después realizó las ya mencionadas 22 observaciones a cuatro contratos que implicaban pre-

suntas irregularidades por alrededor de mil millones de pesos. No obstante, desde ese momento a la fecha no se ha dado a conocer el nombre de los presuntos responsables.

Consultada sobre el tema de la empresa brasileña Odebrecht —acusada de entregar sobornos millonarios a funcionarios de Petróleos Mexicanos para obtener contratos de obra pública—, Gómez subrayó que la SFP ya inhabilitó a la compañía por cuatro años y dos meses en un caso, y por dos años y dos meses en otro.

“EXISTEN  
ELEMENTOS QUE  
HACEN PRESUMIR LA  
RESPONSABILIDAD DE  
FUNCIONARIOS”

Asimismo, informó que ya se tienen listas otras inhabilitaciones relacionadas con el mismo tema, además de multas económicas para los responsables, pero las sanciones fueron detenidas porque un juez le concedió la suspensión definitiva a los involucrados.

# 2017, año histórico en quejas de clientes contra bancos

● Recibe la Condusef 8.7 millones de reclamos al cierre del año pasado, 20% más que en 2016

**ANTONIO HERNÁNDEZ**

—[cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

El anterior fue un año histórico para los bancos que operan en México en cuanto a las ganancias que lograron, pero también lo fue respecto al número de quejas que acumularon por parte de sus clientes.

Al cierre del año se contabilizaron 8.7 millones de reclamaciones contra las instituciones financieras, 20% por arriba de lo registrado en 2016 y uno de los más altos en registros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (Condusef).

El reporte elaborado por la Condusef a partir de datos de la Comi-

sión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) arroja que los 8.7 millones de reclamaciones afectaron a 3.4 millones de personas. En tanto, el monto total reclamado sumó 24 mil 426 millones de pesos, 3 mil millones más que lo reportado en 2016.

En el periodo de referencia, los bancos acumularon ganancias netas por 137 mil 735 millones de pesos, 28.4% de lo registrado en 2016, según datos de la CNBV.

El incremento en intereses de los productos financieros que se registró durante 2017 como consecuencia de los ajustes en la tasa de referencia del Banco de México fue uno de los principales factores que impulsó las ganancias históricas del sector.

**Los más reclamados.** Ocho instituciones financieras concentraron 96% de las quejas. Por banco, BBVA Bancomer obtuvo el mayor número, con 2 millones 324 reclamos, 26% por arriba de lo registrado en 2016.

Le sigue CitiBanamex con un millón 993 mil quejas, 10% por arriba de lo registrado el año previo, mientras que en tercer sitio, Santander concentró un millón 453 mil quejas, 30% por arriba de lo registrado en 2016.

En el reporte de la CNBV y Condusef destaca el caso de Banorte Ixe, que tuvo un incremento de 80% en el número de reclamaciones, al pasar de 645 mil 311 en 2016 a un millón 160 mil al cierre de 2017.

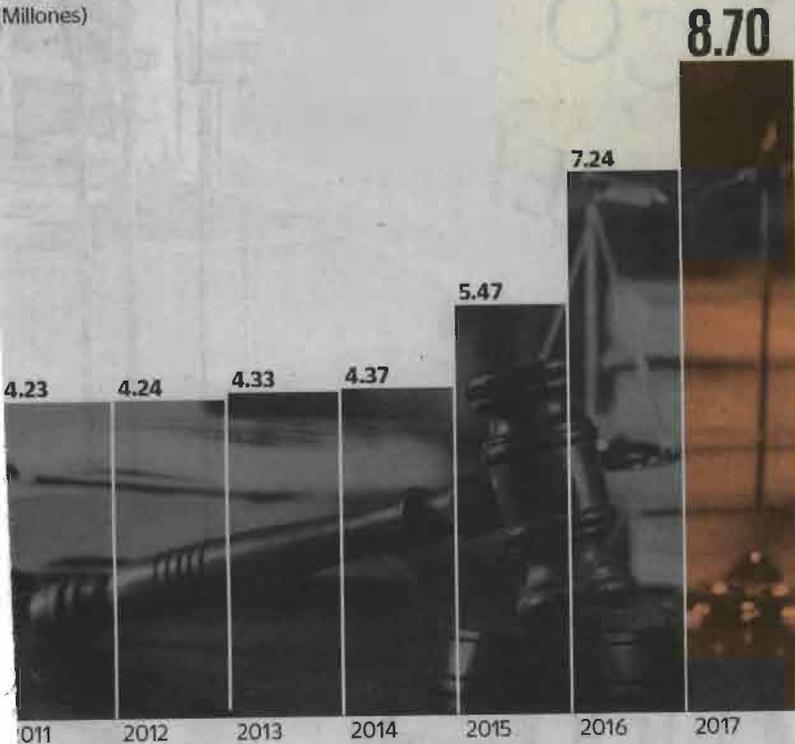
HSBC cerró el año pasado con 483 mil 913 quejas, 48% más en comparación con 2016.

Resaltan también los números de Banco Azteca y Scotiabank, quienes redujeron el número de reclamos en 55% y 4%, respectivamente.

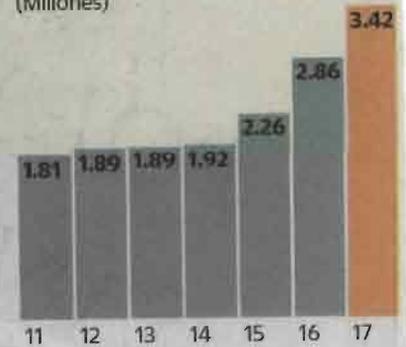
Según Condusef, en el periodo de referencia el monto total abonado a los clientes sumó 11 mil 804 millones de pesos, que equivalen a 51% del total reclamado. En tanto, de cada 100 reclamaciones concluidas, 79 se resolvieron a favor del usuario. ●

### **Demandas contra la Banca**

Reclamaciones  
(Millones)



Personas afectadas  
(Millones)



Monto reclamado  
(Miles de millones de pesos)



fuente: Condusef

# Suben a Trump costo de salir del TLCAN

**DE LA CALLE.** Valor del tratado supera lo que cree el presidente de EU

Si EU abandonara el TLCAN, el costo político y económico más alto caería en Donald Trump y su administración.

Negociadores y expertos señalaron que las reuniones con empresarios, gobernadores, alcaldes, legisladores y diversos grupos, han mostrado el alto costo económico

que tendría para EU abandonar el tratado, lo que implicaría un costo político para el presidente de EU.

“Estas reuniones han ayudado a que nuestros aliados político-económicos hablen por nosotros y que el costo de salida del presidente Trump suba”, dijo Moisés Kalach,

líder de la IP en el cuarto de junto.

En el foro de capital privado de la Amexcap, Luis de la Calle, consultor y negociador original del TLC, dijo que el valor del tratado para EU es más grande de lo que piensa Trump. — J. Valdelamar

## POLÍTICA COMERCIAL

# Ven mayor costo para Trump si se sale del TLCAN

El valor estratégico del acuerdo es más importante de lo que había considerado el Presidente estadounidense

### Cabildeo de la IP en el vecino del norte, clave en el mayor valor que se le da al tratado

JASSIEL VALDELAMAR  
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

A medida que transcurren las rondas de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y que los grupos de trabajo técnico de México se reúnen con la élite empresarial y política de Estados Unidos para su discusión, los estadounidenses se dan cuenta de que si el presidente Donald Trump decide abandonar el acuerdo, esto le generaría un alto costo económico y político.

Moisés Kalach, coordinador del ‘Cuarto de Junto’, que representa a la iniciativa privada en las negocia-

ciones, señaló que han aumentado el cabildeo con sus contrapartes. Detalló que el año pasado tuvieron 250 reuniones, de las cuales 33 fueron con gobernadores norteamericanos, 64 con congresistas y senadores, y el resto con el sector privado americano.

“De la mano del gobierno mexicano todas estas reuniones que hemos tenido han ayudado a que la presencia de México crezca y que nuestros aliados político-económicos hablen por nosotros, haciendo pesos y contrapesos, y eso ha logrado que el costo de salida del presidente Trump suba”, afirmó Kalach en el ‘13 Summit de Capital Privado en México’ de la Asociación Mexicana de Capital Privado (Amexcap).

Luis de la Calle, director general y socio fundador de la firma De la Calle, Madrazo, Mancera, destacó que el valor estratégico que tiene el

TLCAN en Estados Unidos es más grande de lo que pensaba el presidente Trump, por lo que salirse traería un costo muy elevado para su país.

En el mismo evento, Narciso Campos, coordinador de asesores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, argumentó que la relación que tienen México y Estados Unidos va más allá del intercambio comercial, pues también son grandes socios en materia de seguridad nacional.

“Incluye (la relación) componentes muy importantes de cooperación en seguridad, que por su naturaleza en su mayoría son confidenciales, así como de flujos migratorios regionales y una serie de acuerdos e iniciativas relacionadas con la frontera en tema de facilitar la movilidad legal de personas”, aseguó.



**FOCOS**

**En expansión.** A pesar de la incertidumbre en el Tratado, las exportaciones mexicanas a EU crecieron y marcaron un nivel máximo histórico en 2017.

**Avanza negociación.** Se prevé que en la siguiente ronda de negociaciones se cierren siete capítulos, con lo que sumarían 13 los temas ya concluidos.

**Apresura Trump.** Recientemente el presidente de EU compartió al primer ministro de Canadá sobre la importancia de terminar rápido las negociaciones.

**10%**

**SE ELEVÓ**

El déficit comercial de EU con México en el primer año de gobierno de Trump.

**15.7%**

**DE LAS EXPORTACIONES**

De Estados Unidos se dirigen a México y es su segundo mayor mercado, después de Canadá.

**VAN POR 7 CAPÍTULOS EN RONDA 8**

La negociación para modernizar el TLCAN está avanzando a un ritmo positivo y se espera que en la próxima ronda, que se llevará a cabo en

Washington a principios de abril, se cierren otros siete capítulos más, para sumar un total de 13, aseguró Kenneth Smith Ramos, jefe técnico de la delegación mexicana para la renegociación del acuerdo.

Entre estos siete capítulos están el de telecomunicaciones, comercio digital, obstáculos técnicos al comercio, energía, empresas propiedad del Estado y el capítulo financiero, reveló el funcionario. Destacó que esos siete capítulos tienen un 90 por ciento de avance.

“Tenemos siete capítulos que llevan un 90 por ciento de avance y que podrían cerrarse en la próxima ronda. Estamos avanzando bien, pensamos que habrá un avance significativo en la próxima ronda y podríamos cerrar un total de 13 o hasta 14 capítulos”, aseguró Smith Ramos.

**TEMPORALIDAD**

**SAGARPA RECHAZA PROPUESTA DE EU PARA SECTOR AGRO**

Estados Unidos puso sobre la mesa de renegociación del TLCAN una propuesta de temporalidad, que señala que en ciertos periodos de cosecha en Estados Unidos, México y Canadá no podrían exportar hacia el país vecino ciertos productos agroalimentarios o, en su defecto, pagarían una cuota, lo que fue considerado como ‘inaceptable’ para el titular de la Sagarpa, José Calzada Rovirosa.

“Con eso no podemos transitar, porque primero atenta contra el libre comercio; dos, atenta también contra la productividad de la gente”, mencionó el funcionario

durante una conferencia de prensa en Los Pinos.

Señaló que esta propuesta, además de impactar a los productores nacionales, también sería resentida por los productores del país vecino, ya que México se vería obligado a hacer una política espejo bajo esta circunstancia.

Por otro lado, Calzada afirmó que la presencia agroalimentaria de México en Estados Unidos no se ha logrado consolidar sólo con políticas públicas, sino también por medio del gusto del consumidor.

— Daniel Blanco

En la séptima ronda, realizada en la Ciudad de México, se cerraron tres capítulos para un total de seis y cuatro anexos sectoriales: el de buenas prácticas regulatorias, el de transparencia, así como el de medidas sanitarias y fitosanitarias.

También afirmó que en este periodo entre rondas se está avanzando en temas difíciles, como reglas de origen automotriz y solución de controversias, aunque reconoció que estos capítulos podrían cerrar hasta el final de las rondas.

En el evento, De la Calle advirtió que si Estados Unidos decide salir del acuerdo, el tema del TLCAN sería relevante en las elecciones presidenciales de este año e incluso podría cambiar las preferencias del electorado mexicano en julio.

“El TLCAN no va a ser un tema en la elección a menos que Estados Unidos lo haga tema y Donald Trump decida salirse del acuerdo en mayo o en junio. Eso tendría un impacto en la elección y cambiaría las preferencias electorales”, dijo.